

AVISO DE SALA ORDINARIA 4

Me permito convocar a los señores Magistrados **ADRIANA AYALA PULGARÍN** y **RICARDO ACOSTA BUITRAGO** a una reunión de Sala ordinaria que tendrá lugar, en forma virtual (Teams), a las 2:30 p.m. del día 5 de febrero de 2024, en la que se discutirán los siguientes asuntos:

ACCIONES DE TUTELA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
1	000202400156 00 (1ª instancia)	Compañía Internacional de Alimentos Agropecuarios	Juzgado 31 Civil del Circuito de Bogotá	
2	000202400197 00 (1ª instancia)	Florinda Acosta Caro	Juzgado 55 Civil Municipal y Juzgado 13 Civil del Circuito, ambos de Bogotá	
3	029202300612 01 (2ª instancia)	Javier Fernando Ramos Velásquez	Armada Nacional de Colombia	
4	012202300526 01 (2ª instancia)	Arnold David Bran Florián	Juzgado 12 Civil Municipal de Bogotá	
5	027202300757 01 (2ª instancia)	Claudia Mercedes Silva Becerra	Colpensiones	
6	028202300586 01 (2ª instancia)	Respaldo Colombia SAS	Juzgado 60 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá	
7	040202400010 01 (2ª instancia)	María Isabel Bernal	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y otro	

ASUNTOS DE JURISDICCIÓN ORDINARIA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
1	047202100627 01 (Apel. Sentencia)	Biomax Biocombustibles S.A.	Dallas Milenio S.A.S.	
2	046202200338 02 (Apel. Sentencia)	María Liliam Rey Moreno	Edificio Arcos de la 90 PH	

Este aviso, junto con los datos necesarios para el ingreso a la reunión virtual, se envía a las cuentas oficiales de correo electrónico de los Magistrados convocados, así como a la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá (secsctribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co). Las anotaciones efectuadas en este aviso constituyen, con él, el acta de aprobación.

Firmado Por:

Marco Antonio Alvarez Gomez

Magistrado

Sala 006 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a824dc0851999001712f85927a0b5dd305fb01b6be2fd7769f69a99dd3fbd68**

Documento generado en 05/02/2024 10:13:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>